

Dependencia:	DESARROLLO URBANO		
Núm:	DU-17	Rev:	Fecha: 20/05/2009
Nombre del Trámite:	PRORROGADE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		
Área:	ADMINISTRATIVA		
Dirigido a:	Descripción del trámite:		
PÚBLICO EN GENERAL QUE REQUIERA CONSTRUIR UN INMUEBLE	TODOS LOS CIUDADANOS QUE DESEEN UNA PRORROGA DE SU CONSTRUCCIÓN		
Ubicación:	BLVD. EMILIANO ZAPATA No. 220 INT. 2 COLONIA CENTRO		
Teléfono:	(476) 74 47800 Ext. 2101		
Correo electrónico:	durbano@sanfrancisco.gob.mx		
Requisitos:	Costo \$:	Forma de pago \$:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD ELABORADA (ORIGINAL Y DOS COPIAS) 2. ESCRITURAS O CONTRATOS DE COMPRA-VENTA O ALGO QUE ACREDITE COMO PROPIETARIO DE DICHO PREDIO 3. PLANO ARQUITECTÓNICO FIRMADO POR EL PERITO 4. FIRMA DEL PERITO (SOLO CUANDO LA CONSTRUCCIÓN PASA DE 60 M2) 5. COMPLEMENTAR FORMATO UNICO (ORIGINAL Y 2 COPIAS) 6. CROQUIS DE UBICACION ORIGINAL HASTA 30 M2 	50% MENOS DE LO QUE RESULTE DEL PERMISO DE CONSTRUCCION	EFECTIVO	
Documentos que se obtienen con el trámite:			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			
Horario de atención :	Tiempo de respuesta:	Política:	
RECEPCIÓN: LUNES A VIERNES 9:00 A 4:30 ENTREGA: LUNES A VIERNES 9:00 A 3:00pm	DE 3 A 8 DÍAS		
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S):			
LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 24 FRACCIÓN XVI, REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
Comentarios:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. ADQUIRIR EL FORMATO ÚNICO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SOLICITUD DE LICENCIA, EN ESTA DEPENDENCIA EL CUAL TENDRÁ QUE ELABORAR EL SOLICITANTE. 2. COSTO VARIABLE (DEPENDE DE LOS METROS DE CONSTRUCCIÓN Y DE LO QUE SE VA A CONSTRUIR) * PARA HABITACIONAL: a) 1. CASA HABITACIÓN TIPO MARGINADAS Y POPULAR \$45.90 POR VIVIENDA, 2) TIPO ECONÓMICA \$199.70 3) TIPO MEDIA \$6.10 M2 4) TIPO RESIDENCIAL, DEPARTAMENTOS Y CONDOMINIOS \$7.65 M2 *USO ESPECIALIZADO: HOTELES, CINES, TEMPLOS, HOSPITALES, BANCOS, CLUBES DEPORTIVOS, ESTACIONES DE SERVICIO Y TODOS AQUELLOS INMUEBLES EN LOS QUE SE INTRODUZCA INFRAESTRUCTURA ESPECIALIZADA \$8.90M2 * BARDAS Y MUROS \$2.30 POR METRO LINEAL *OFICINAS, LOCAL COMERCIALES, SALONES DE FIESTAS Y RESTAURANTES \$6.20 M2 *BODEGAS, TALLERES Y NAVES INDUSTRIALES \$1.50 M2 *ESCUELAS \$1.60 M2 COBRO POR ÁREA A TECHAR (ÁREAS LIBRES NO SE COBRAN) 			
ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS:			